

14.



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 13 III 2021

Exp. 110014-003-049-2017-00709-00

TÓMESE nota del embargo comunicado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá, en el escrito que antecede. Acúsese recibo.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<u>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u>	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No.	
30 hoy	14 III 2021
las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CM